



PERMISO DE EDIFICACION N° 992 FECHA 02/10/2013

CARPETA N° 74/02

PERMISO ANTERIOR : 671/02

INFORMACIONES PREVIAS : 1757 de 14-06-13

TIPO DE OBRA: [X] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1377-16

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno m2 100%

Calle/Camino AVENIDA ALEMANIA N° 0671 LOCAL 3046 CAT Superficie Primer Piso m2

Urbana [X] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A., AVENIDA KENNEDY N° 9001 / 4° PISO - LAS CONDES - SANTIAGO, GUSTAVO PINO, RUT 94.226.000-8)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (FERNANDO ANDUNCE UGARTE, RENCA, FERNANDO ANDUNCE UGARTE)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

LOCAL COMERCIAL A-3 25,8 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA 25,8 m2 PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Consta carta de poder de Representante Legal de Cencosud, Gustavo Pino confiere poder para efectuar representaciones a FORUS S.A. para tramitación de la habilitación del Local Comercial "CAT".
9. El presente Permiso aprueba Obra Menor, habilitación local, incorpora una superficie de 25,80 m2 correspondientes a Altillo.

CRISTIAN BARRIENTES LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES